

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: REPO21-SEGURO VEHICULAR-LP02-2021.**  
OFICIO DE AUTORIZACIÓN: **ST/DCP/OA-A-37/2021**  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO DE RECURSOS PROPIOS 2021.**

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO".

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

En la sala de juntas de Ex-Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo No. 32, C.P. 42180, Pachuquilla, Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las **14:00 horas del día 21 de abril de 2021**, reunidos los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público del Municipio de Mineral de la Reforma, Representante del Órgano Interno de Control del Municipio y licitantes participantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el **ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO** del mencionado procedimiento de contratación, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 2.10 de la convocatoria.

Preside el acto el Lic. Juan de Dios Rosas Montaña, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 16 de febrero del año 2021, así como en el numeral I inciso c del artículo 17 del Reglamento de la Ley en la materia, quien instaló formalmente el acto.

El Arq. Agustín Hernández Cuevas, representante del Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación del Quorum Legal.

NOMBRE
Presidente. Lic. Israel Jorge Félix Soto. Presidente Municipal Constitucional. Representado por el Lic. Juan de Dios Rosas Montaña.
Secretario Ejecutivo. Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla. Secretario de Tesorería. Representado por el Arq. Agustín Hernández Cuevas.
Vocal. L.C. Enna Karell Barrera Alarcón. Contralora Municipal. Representado por el Arq. Jhostin Jair Mata Ramírez.
Vocal Arq. Alejandra Calva Ramírez. Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Representada por la Arq. Beatriz Aidé Pérez Sánchez
Vocal. Ing. Natalia Kozlenkova. Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación.
Vocal. L.C. Matilde Ortega Martínez. Síndico Hacendario.

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la materia, y de conformidad con la evaluación realizada por el área requirente mediante oficio ST/DA/062/2021 de fecha 20 de abril del presente año, signado por el Lic. Víctor Hugo Álvarez Alvarado, Director de Administración, se asientan los siguientes datos:



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA**



**Participante cuya proposición se desechó:**

**Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.-** Se desecha su propuesta, de acuerdo a lo siguiente:

**1. EN EL APARTADO "SOBRE ÚNICO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN:**

DICE: **IDENTIFICACIÓN OFICIAL (ORIGINAL Y COPIA).**

No se encontró ni el original ni la copia de la identificación oficial del C. Fausto Eduardo Reyes Téllez, quien acudió al acto de Presentación y Apertura, quien de acuerdo a la Ley en la materia solo debió participar en mencionado acto en carácter de "observador", sin embargo, consigna con su firma la propuesta técnica y económica de la empresa HDI Seguros S.A. de C.V así como el acta respectiva.

**2. EN EL ANEXO N°1 PROPUESTA TÉCNICA.**

DICE: **ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO.....** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE LAS 0:00 HORAS DEL 24 DE ABRIL DEL 2021 A LAS 23:59 DEL 24 DE ABRIL DEL 2022.

ASIENTA EN SU PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS EN COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO.....** PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE LAS 12:00 HORAS DEL\_\_ DE ABRIL DEL 2021 A LAS 12:00 DEL \_\_ DE ABRIL DEL 2022.

**3. EN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES: ACLARACIONES TÉCNICAS**

DICE: 3. Se solicita al (los) Licitante (s), que deberá integrar en su propuesta el modelo de póliza indicando las coberturas solicitadas por la convocante y de acuerdo al tipo de vehículo.

**EL PROVEEDOR. – En el modelo de póliza de EQ. INTER-NAVIS s 4900-210 6x2, en la cobertura de RC CRUZADA establece una cantidad de 50 UMAS y la convocante la solicita por 25 UMAS, así como en los demás modelos de pólizas este concepto lo establece en CERO**

DICE: 4.- Los tiempos de arribo para el auxilio de los vehículos deberán de ser en ciudad de 35 minutos y en carretera de 90 minutos como máximo, de no cumplirse con este precepto, la convocante podrá solicitar este tipo de auxilio con un tercero, solicitando factura del servicio a nombre del Licitante ganador as través de reembolso, mismo que deberá de ser cubierto en un plazo no mayor a 15 días.

**EL PROVEEDOR. - No lo establece.**

DICE: 5.- Para determinar el valor comercial del listado de los vehículos, se deberá de realizar al valor de compra de la guía EBC o Libro Azul más 10%.

**EL PROVEEDOR. - No lo establece.**

DICE: 6.- Los vehículos nuevos o los que en los meses subsecuentes se llegará a vencer el aseguramiento, se deberán incluir en la flotilla en las mismas condiciones de la póliza solicitada.

**EL PROVEEDOR. - No lo establece.**

DICE: 7.- Para los vehículos nuevos que llegará a adquirir el municipio en los meses subsecuentes, en la cobertura de "PERDIDA TOTAL O ROBO" el Licitante ganador deberá de cubrir el importe de la factura con I.V.A. incluido.

**EL PROVEEDOR. - No lo establece.**

DICE: 8.- En la Ficha Técnica dice 123 vehículos y deberá decir 124.

**EL PROVEEDOR. - No lo establece.**

**Además de no ser la propuesta económica más baja.**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA**



**Participante cuya proposición resulto solvente:**

Proveedor	Monto sin I.V.A.	Monto con I.V.A.
<b>HDI SEGUROS S.A. de C.V.</b>	\$1 '035,058.29	<b>\$1 '200,667.62</b>

**Resolución:**

De conformidad a la evaluación realizada y con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por así cumplir los aspectos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional número REPO-21-SEGURO VEHICULAR-LP02-2021** y por que su oferta resulta solvente y garantiza el cumplimiento de la obligaciones respectivas, se le adjudica el contrato a la persona moral **HDI SEGUROS S.A. de C.V.** por un monto de **\$1 '200,667.62 (un millón doscientos mil seiscientos sesenta y siete pesos 62/100 M.N.)** con I.V.A. incluido, para la adquisición del concepto único, referido en la propuesta técnica y económica del participante.

Se le comunica al representante de la empresa HDI SEGUROS S.A. DE C.V. que deberá presentarse en la Dirección de Licitaciones y Concursos el próximo día viernes 23 de abril a las 12:00 horas para la firma del contrato.

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en este fallo.

La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición copia simple de esta acta en la Dirección de Concursos y Licitaciones, dependiente de la Secretaría de Tesorería de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo No. 32, C.P. 42180, Pachuquilla, Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica [www.mineraldelareforma.gob.mx](http://www.mineraldelareforma.gob.mx)

La presente acta, forma parte integrante del procedimiento de Licitación Pública Nacional REPO21-SEGURO VEHICULAR-LP02-2021.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 14:25 horas del mismo día de su inicio, en la sala de juntas de Ex-Cabildo, sita en Avenida Hidalgo No. 32, C.P. 42180, Mineral de la Reforma, Hgo, firmando para constancia y validación al calce y al margen de todas y cada una de sus fojas, los que en ella actuaron.

**PARTICIPANTES**

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Israel Jorge Félix Soto. Representado por el Lic. Juan de Dios Rosas Montaña.	Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma	



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA**



Lic. Jorge Eduardo Daniel Escamilla. Representado por el Arq. Agustín Hernández Cuevas.	Secretario de Tesorería.	
L.C. Enna Karell Barrera Alarcón. Representado por el Arq. Jhostin Jair Mata Ramírez.	Contralora Municipal.	
Arq. Alejandra Calva Ramírez. Representada por la Arq. Beatriz Aidé Pérez Sánchez	Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
Ing. Natalia Kozlenkova.	Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación	<b>NO SE PRESENTO</b>
L.C. Matilde Ortega Martínez.	Síndico Hacendario.	
Lic. Víctor Hugo Álvarez Alvarado.	Director de Administración y Área requirente	
	Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado	<b>NO SE PRESENTO</b>

**Por los Licitantes**

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
C. Ericka Arenas Téllez	<b>HDI Seguros</b>	
C. Fausto Eduardo Reyes Téllez	QUALITAS Compañía de Seguros. (QCS931209G49)	

Esta hoja forma parte integrante de las bases del procedimiento de Licitación pública número **REPO21-SEGURO VEHICULAR-LP02-2021**